



---

## INFORME DEL RECTOR CONSEJO SUPERIOR

(Noviembre 28 de 2013 Versión 4,5)

### 1. *Nuevos directivos universitarios.*

La profesora **Ángela María Franco Calderón** fue designada como Vicerrectora de Investigaciones, en reemplazo de la profesora Carolina Isaza quien renunció para disfrutar del beneficio de la jubilación. La profesora Ángela María, que desde hacía un año ocupaba el cargo de Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se posesionó el 15 de octubre. Es Arquitecta, vinculada a la Facultad de Artes Integradas desde 2005, tiene estudios de Especialización en Ciudad y Proyectos Urbanos de la Universidad de Marsella, Francia, y de Maestría en Sociología de la Universidad del Valle. Antes de vincularse con la Universidad, trabajó en el Fondo para la reconstrucción del eje cafetero y en el proyecto de renovación urbana Euromediterránea en Francia. Como docente e investigadora universitaria, dirige desde 2007, el grupo de Investigación “Observatorio y Arquitectura y Urbanismo Contemporáneos”, reconocido por Colciencias. Con la Universidad del Valle, además de sus labores docentes e investigativas, la profesora Ángela María ha trabajado en la coordinación de proyectos sobre desarrollo urbano y regional para las ciudades de Bogotá, Armenia, Cali, Tuluá y Buenaventura. Durante el año 2011, en comisión *Ad Honorem* se desempeñó como Subsecretaria de Planeación del Desarrollo Regional en la Gobernación del Valle del Cauca y recientemente, fue becaria Fulbright en intercambio académico y de investigación en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) en los Estados Unidos. Es la primera vez que un docente del campo de las artes y las humanidades ocupa este cargo en la Universidad del Valle y, en consecuencia, se constituye en un hito y en un gran reto.

El profesor **Carlos Hernán González Campo**, de la Facultad de Ciencias de la Administración fue nombrado a su vez en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y se posesionó el pasado martes 12 de noviembre. Es Economista de la Universidad del Valle con Maestría en Ciencias de la Organización. Especialista en Mercadeo y Especialista en Gestión del Talento Humano. Experto en el área de Tecnologías de la Información. Coordinador del área de Tecnologías de la información y la comunicación. Miembro del grupo de investigación en Previsión y Pensamiento Estratégico. Coordinador del Grupo de investigación en gestión y evaluación de proyectos. Se ha desempeñado como Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración.

El profesor **Gabriel Arteaga Díaz** fue elegido por el Claustro de profesores del Instituto de Psicología como su Director para el periodo 2013-2016. Se posesionó el jueves 14 de noviembre. Es Profesor Asociado, Psicólogo de la Universidad del Valle. Especialista en

Psicología Clínica de la Universidad de los Andes, Bogotá. Magíster en Psicología de State University of New Cork, USA y Doctorado en Ciencias Biomédicas, Universidad del Valle.

2. **Semestre actual en Cali y Sedes Regionales.** Según la información recibida en las sesiones de octubre 30 y noviembre 14 del Consejo Académico, el semestre académico se encuentra en la semana 15 y se calcula que se terminará la tercera semana de diciembre (20 de diciembre por calendario). Según la información de las Facultades e Institutos Académicos, la flexibilidad académica ha afectado especialmente la realización de evaluaciones. En promedio tenemos entre una y dos semanas de retraso. Como resultado de la evaluación, se ampliarán las clases en algunos cursos y se ampliará también la fecha límite para entrega de notas.
3. **Inscripciones para el próximo semestre.** En relación con las inscripciones para el siguiente semestre, en las Sedes de Cali se inscribieron los Programas Académicos de Pregrado un total de 9.044 aspirantes. Los resultados de admisión se publicarán el lunes 25 de noviembre. En los Programas Académicos de Posgrado en Cali y las Sedes Regionales, las inscripciones se cerraron el 17 de Noviembre, con un total de 553 inscritos. Los resultados de admisión se publicarán el viernes 6 de diciembre. El proceso de admisión a los Programas Académicos de Pregrado en las Sedes Regionales se inició el pasado 8 de Noviembre y se cierra el 28 de Noviembre. Los resultados de admisión se publican el jueves 9 de enero de 2014. En la Convocatoria 2014 para los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas, se inscribieron un total de 1.217 aspirantes y fueron admitidos 73.
4. **Ceremonia Solemne de Graduación.** El sábado 16 de noviembre se realizó en la Sede de Meléndez la segunda ceremonia solemne de graduación. Se graduaron en total 1043 de los cuales 783 en programas de pregrado y 260 en programas de Posgrado de los cuales 129 en especialización, 117 en maestría y 14 de Doctorado. Los nuevos doctores son 2 de la Facultad Ciencias Naturales y Exactas, 2 del Instituto de Psicología, 1 de la Facultad de Salud, 1 de la Facultad de Humanidades y 8 de la Facultad de Ingeniería. En las Sedes Regionales se graduaron 561 estudiantes.
5. **Doctorado Honoris Causa.** El pasado 12 de noviembre se entregó en Bogotá, en la Casa del Valle, el Doctorado Honoris Causa al escritor Enrique Santos Molano. Esta distinción se otorgó por iniciativa de la Facultad de Humanidades y es un reconocimiento por su contribución a la literatura, la historia, a la política y al pensamiento crítico en el país. Como investigador de la literatura colombiana se ha destacado por su creación discursiva, literaria e histórica, como también comunicativa con relación a hechos actuales relevantes del país. Con sus novelas, relatos y ensayos ha realizado un invaluable aporte a la literatura, la historia y el pensamiento crítico en Colombia.
6. **Premio a la Vida y Obra de un Científico.** La Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, ACAC, le concedió el Premio al Mérito Científico en la Categoría de Vida y Obra al profesor Pedro Prieto Pulido del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. La Dirección de la Universidad, representada por la Vicerrectora de Investigaciones, profesora Ángela María Franco, estará presente esta tarde en el acto de entrega del Premio en Bogotá, ceremonia que se realizará en el Planetario. Mañana viernes 29 en horas de la

noche se ofrecerá, en la casa del Valle en Bogotá, un coctel en honor al profesor Prieto. Este premio se constituye en un motivo más de orgullo en los 50 años del Departamento de Física que se celebra este año.

- 7. *Libro conmemorativo de los 55 años de la Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.*** La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, con motivo de la celebración de los 55 años de fundación, ha editado el libro conmemorativo el cual fue escrito por el profesor Diego Roldan ex decano de esta Facultad. El libro hace parte del fondo editorial de la Universidad del Valle y será entregado esta tarde en ceremonia especial. El libro cuenta, a través de entrevistas y anécdotas, la historia de la Facultad y se constituye en un valioso ejemplar de consulta sobre el desarrollo de las ciencias sociales y las ciencias económicas en la Universidad del Valle, en el Valle del Cauca y el país. Se entrega un ejemplar a cada uno de los Consejeros.
- 8. *IX Versión del Encuentro Universitario de Cultura en Buenaventura.*** Entre el 15 y el 18 de Octubre se realizó en Buenaventura el 9º Encuentro Universitario de la Cultura de la Sede Pacífico, con un balance altamente positivo, por su acogida en la Comunidad universitaria y la repercusión en la comunidad Bonaverense, en tanto es reconocido como evento académico-cultural que ofrece la Universidad del Valle a la ciudad-puerto. En el evento se hicieron presentes grupos culturales de ocho universidades de la región: Icesi, Incolballet, Pontificia Universidad Javeriana, Libre, Autónoma de Occidente, Santiago de Cali, del Pacífico y UCEVA de Tuluá; además de grupos de la Universidad del Valle de las Sedes de Palmira, Buga y Cali. Se realizaron 7 (siete) conferencias de carácter académico en convenio con el Área Cultural del Banco de la República de Buenaventura. Se presentaron en la tarima central de la Sede Pacífico y en los auditorios de Comfenalco y la Universidad del Pacífico: 23 grupos artísticos y musicales, nueve (9) grupos de teatro infantil y de adultos. Además se llevó a cabo el 8º Salón Exposición de Artes Plásticas a cargo de los Acuarelistas de San Cipriano y se realizó la Exposición Gráfica “90 años del Banco de la República” y un recital poético en el Auditorio de Comfamar con la participación de las poetas Bonaverenses Mary Grueso y Elcina Valencia. Como programación deportiva se realizaron campeonatos en baloncesto, fútbol y balón pesado con la participación de varias instituciones educativas de la ciudad, entre ellas: las Universidades del Valle y del Pacífico, el Sena, el ITI, la Institución Educativa Antonio Nariño, y equipos deportivos de algunos barrios populares. En el 9º Encuentro la Sede Pacífico de la Universidad homenajeó al periodista Diego calero, director del periódico “El Puerto”, en sus 75 años, con la edición del libro: “*El puerto: Memoria Gráfica de Buenaventura*”, publicado por el programa Editorial de la Universidad del Valle. También se resaltó a Julia Estrada, folclorista, al músico Alí Cuama y al exalcalde de Buenaventura Bernardino Quiñonez. En su programación y desarrollo participaron en forma activa diferentes grupos de estudiantes, profesores y personal de la Sede; y para su realización tuvo el apoyo de: la Rectoría, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, la Dirección de Regionalización, la Fundación Universidad del Valle Sede Pacífico, y de otras entidades como el Banco de la República, Comfenalco-Valle, Hotel Cordillera, HidroPacífico, Colfecar, Bavaria y Agua. De esta forma se ha convertido en un referente y dinamizador de la vida cultural y académica del puerto.

- 9. Inauguración de la Exposición de la Artista Maria Teresa Negreiros.** El pasado 13 de noviembre se inauguró en la Sala Mutis de la Biblioteca Mario Carvajal, la muestra de la artista Maria Teresa Negreiros compuesta por 16 cuadros, 1 escultura y 11 ilustraciones en papel para el libro Leyendas Amazónicas. Estas obras estarán para deleite de la comunidad universitaria y del público en general hasta el 13 de diciembre. Esta muestra hace parte de la estrategia del Departamento de Filosofía y de la Biblioteca de divulgar nuestros valores culturales y de crear una pinacoteca para lo cual ya cuenta con dos obras del pintor Phanor León. En este evento se lanzó la revista “*Qué estás Mirando*” que está dedicada a la muestra y cada número se dedicará a un artista de la región con la respectiva muestra.
- 10. Profesor Oscar Sierra.** El 7 de noviembre, después de dos meses sin saber de la vida del profesor, se realizó una actividad que fue convocada por varias organizaciones gremiales y estamentarias de la Universidad, el Instituto de Psicología y la Universidad, en la que se trató el tema de la situación delincencial y de seguridad en la ciudad de Santiago de Cali, y se hizo un llamado a unir esfuerzos y solidaridades de toda la comunidad universitaria para no olvidar la situación del profesor Sierra y apoyar a la familia con las acciones que se realicen en pro de que aparezca sano y salvo. Se anexa copia de los comunicados.
- 11. Atentado contra el comunicador Diego Gómez, Director del Canal Universitario.** El pasado martes 19 de noviembre, en horas de la noche y cuando se dirigía a su casa, fue baleado en 5 oportunidades el comunicador y director del Canal Universitario, Diego Gómez. Fue intervenido en la Clínica Valle del Lili y afortunadamente los médicos lograron salvarle la vida. Ha sido intervenido en dos oportunidades y su estado es crítico pero estable. La Dirección de la Universidad expidió un comunicado, cuya copia se anexa. Funcionarios del Canal y personal de la Universidad realizó el viernes 22 un plantón para protestar contra la violencia y por el respeto por la vida.
- 12. Recursos del CREE.** El 1 de noviembre se reunieron en Cali en las instalaciones de la Escuela Nacional del Deporte, los Ministros de Hacienda y Crédito Público y la Ministra de Educación Nacional con la presencia del Gobernador del Valle del Cauca, del Alcalde de Santiago de Cali y de los rectores de la Universidad del Valle y de las instituciones universitarias beneficiarias de estos recursos, con el fin de hacer la entrega protocolaria de \$20.600 millones, correspondientes a los recaudos del año 2013. En el caso de la universidad del Valle el Consejo Superior asignó el 50% de estos recursos para las sedes regionales y el resto al mejoramiento de la infraestructura de sus campus de Meléndez y San Fernando. Se propone para la inversión de los recursos 2013 del 50% correspondiente a las sedes de Cali la realización de proyectos institucionales de bienestar universitario de alto impacto y la complementación del presupuesto para la realización de las adecuaciones necesarias para el traslado definitivo del Departamento de Microbiología a la sede San Fernando. El valor para la Universidad son \$5.811 millones y se espera que el valor de los recursos del CREE sea aproximadamente 6 veces esta cifra hasta el año 2016. Se está gestionando la permanencia de estos recursos.
- 13. Renovación de la Certificación de Calidad hasta 2016.** El 1 de noviembre se recibió oficialmente el Informe de Auditoría de Sistemas de Gestión correspondiente a la renovación

de la Certificación ISO 9001:2008 y GP 1000:2009. En Colombia, además del aseguramiento de la calidad de la educación superior a través de los procesos de Acreditación Institucional y Acreditación de Programas, existe un mecanismo para certificar la calidad en la gestión de los procesos misionales de apoyo a la gestión académica. Este mecanismo es la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública reglamentada por el Decreto 4110 de 2004, en el cual se determina que las entidades públicas deben establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad que incluya de manera integral todos los procesos, con el objetivo de tener un sistema que cumpla con las normas internacionales de calidad. La certificación recibida por la Universidad del Valle ha sido producto de la evaluación positiva de la gestión de los procesos que la Universidad lleva a cabo. El informe final de la auditoría evidenció el mejoramiento en la gestión de la Institución, el avance esperado en el comportamiento del sistema en los procesos durante los tres años de vigencia, quedando tres no conformidades menores relacionadas con el programa de PQRS y las herramientas para la gestión de la mejora, al igual que varias oportunidades de mejoramiento que la Institución deberá atender para la próxima auditoría. Estas certificaciones, relacionadas con la gestión de los sistemas de información con que cuenta la Universidad, fueron resaltadas como un gran logro por los Pares Académicos del CNA en su informe para la Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad señalan que: *“Respondiendo a una de las sugerencias del proceso de acreditación institucional realizado en el 2005, la universidad ha venido articulando estos sistemas a través de la Gestión Integral de la Calidad, con el cual se han articulado los diversos componentes en un sistema integrado”* y más adelante mencionan: *“Los requisitos de la norma técnica de calidad para la gestión pública NTC GP1000:2009 [hace los sistemas de información] compatibles con el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, armonizando toda esta dinámica con las acciones de control interno y planeación, lo cual se convierte en el principal apoyo a la política de rendición de cuentas”*. Al referirse a la capacidad de gestión, los Pares Académicos del CNA mencionan en el informe: *“Anualmente la Universidad realiza encuestas de satisfacción e interviene con acciones de mejoramiento que se consignan en el Sistema de Gestión Integral de la Calidad [...] todo ello en el marco de mejoramiento que, como se dijo anteriormente, llevó a la Universidad a certificarse en la norma ISO9001”*.

- 14. Informe de los Pares sobre la renovación de la Acreditación Institucional.** El pasado 20 de noviembre se recibió, de parte del CNA, el Informe de los Pares Académicos que realizaron la Evaluación Externa para la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad. La Dirección de la Universidad realizó el sábado 23 una reunión específica para analizar el informe y reaccionar al mismo. Se consideró que refleja la situación de la Universidad y por tanto se envió la carta de conformidad para que se siguiera el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, con la esperanza de terminar el año con el resultado final de este proceso. Se levantó un Acta de esta reunión donde se dejan consignadas las situaciones encontradas, todas de forma. Se anexa copia del resultado de la evaluación de los pares.
- 15. Acreditación de Programas de Pregrado y de Posgrado.** Se anexa el informe completo y detallado.
- 16. Reforma a la salud.** Tanto profesores como estudiantes de la Facultad de Salud estuvieron en asamblea permanente desde noviembre 1 y se llevaron a cabo diversas actividades

relacionadas con el rechazo al trámite de la Ley de la Reforma a la Salud. La Dirección de la Universidad expidió un comunicado sobre su desacuerdo con la propuesta de reforma a la salud que actualmente cursa en el Congreso, puesto que ésta no hace explícito un modelo de salud que ofrezca garantías para hacer realidad este derecho, establecido en nuestra Constitución y además propone que la formación y titulación de los especialistas pueda realizarse de forma independiente por los Hospitales Universitarios. El martes 5 de noviembre, después de reunión sostenida en el Ministerio de Salud, presidida por el Ministro de la Cartera, Alejandro Gaviria y la Ministra de Educación, María Fernanda Campo, y a la que asistieron directivos y representantes de ASCOFAME, ASCUN, Universidades y Facultades de Medicina, entre otros, se expide el comunicado del Ministerio de Educación donde se exponen los acuerdos logrados: 1. La titulación de los programas de Especializaciones Médicas son competencia exclusiva de las Instituciones de Educación Superior (IES) con Facultades de Medicina y se mantendrá así según lo contemplado en la Ley 30 de 1992. 2. Se creará un Sistema Nacional de Residencias Médicas, dirigido por el Consejo Nacional de Residencias Médicas, el cual estaría integrado por delegados de los dos ministerios, por representantes del sector universitario, estudiantes, representantes de las IPS, graduados de las especializaciones médicas, entre otros, cuya función primordial será la de asesorar al Gobierno Nacional en las políticas y acciones de coordinación y articulación intersectorial que permitan identificar las necesidades de formación de talento humano en salud, brindar mejores condiciones de asignación de cupos y de acceso a los programas de especializaciones clínicas en medicina, incentivar la generación de alianzas entre las IES y las IPS que fortalezcan la relación docencia - servicio y que contribuyan a un mejor desempeño de la labor de los residentes y en últimas se beneficie la prestación del servicio público de salud. A la fecha el proyecto no ha iniciado el debate en la Comisión Séptima de la Cámara y ya tiene ponencia desfavorable de tres representantes.

- 17. Estampilla Pro-Universidad Nacional.** Se aprobó en tercer debate, en la comisión III del Senado, el proyecto de Ley 268 de 2013 – 192 Cámara, “por la cual se crea la estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, con un término para su recaudo de veinte (20) años. La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera: durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país. Los recursos transferidos a las universidades estatales, exceptuando la Universidad Nacional de Colombia, se asignarán mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional. Dicha asignación se hará de acuerdo con el número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior en cada institución. La ponderación de graduados por cada nivel se hará de la siguiente manera: Doctorados (4); Maestrías y Especialidades Médicas (3); Especializaciones (2,5); y Pregrados (2). Para los programas no presenciales en cualquier nivel de formación, se asignará el valor por nivel correspondiente definido en la tabla anterior. Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación,

apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país y demás programas que en su autonomía establezcan los Consejos Superiores Universitarios. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3. Para ello, los Consejos Superiores de las Universidades Estatales definirán los criterios técnicos para la aplicación de esta directriz.

- 18. *Recursos de Ampliación de Cobertura 2013.*** En reunión de los rectores del SUE celebrada el martes 5 de octubre en Bogotá, el Ministerio de Educación presentó el proyecto de distribución de los \$100.000 millones en lo correspondiente a la porción de cobertura. En el caso de la Universidad del Valle el valor se había disminuido en \$988 millones, debido a que en nuestro parecer, el Ministerio de Educación apresuradamente tomó los datos de los estudiantes matriculados en las universidades reportada en el SNIES a 15 de septiembre, dado que la reglamentación permite un reporte previo antes de septiembre y otro en el mes de diciembre. En nuestro caso este dato fue inferior con respecto al reportado el día 6 de octubre, debido a que no se habían registrado los estudiantes de primer semestre (a 15 de septiembre estaban en condición de pre-matrícula), ni los estudiantes que se matriculan en los periodos de adiciones y cancelaciones del segundo semestre de 2013. Ante esta situación inmediatamente se envió la respectiva comunicación explicando estos hechos que daban cuenta de la diferencia con el fin de preservar los recursos inicialmente distribuidos. El Ministerio corrigió el dato y la Universidad recibirá el total de los recursos inicialmente asignados.
- 19. *Concepto del Dr. Ramiro Saavedra Becerra sobre el régimen pensional.*** Se anexa, además del concepto, el estudio que del mismo ha realizado la Sección de Seguridad Social.
- 20. *Proceso de Designación del Director del HUV en propiedad.*** El pasado 22 de noviembre, en la sesión de la Junta Directiva del HUV, y siguiendo el cronograma, se entregó el resultado de la práctica de pruebas al señor Oscar Emilio Cortez Roldán, quien no se presentó a las mismas habiendo sido convocado con tiempo y formalmente. Agotado este proceso, la Junta ratificó la terna la cual es liderada por el profesor Jaime Rubiano Vinuesa. El señor Gobernador comunicó su decisión de designar en propiedad del Dr. Rubiano.
- 21. *Informe Financiero a Octubre 30 de 2013.***

## **Informe sobre Educación Superior.**

1. Se conocen algunos apartes de lo que será el documento que entregue el CESU como su propuesta para una Política Pública de Educación Superior en una perspectiva de 20 años. Han circulado informes sobre:
  - a. Internacionalización. Colombia debe ser destino de la educación superior.
  - b. Estrategias para la Inclusión de grupos marginados.
  - c. Los Planes Decenales orientadores en la creación de Programas de Educación Superior.
  - d. Creación de la Agencia Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Evaluación integral.
  - e. Ciencia, Tecnología e Innovación. Gestión de Regalías.
  - f. Tipología de las Instituciones.
  - g. Financiación y Sostenibilidad.
2. A mediados de octubre pasado la MANE entregó una nueva versión de su propuesta de “Ley Alternativa de Educación Superior”. (Ver comentarios).
3. La semana pasada FENARES entregó su documento que titula “Construyendo Educación desde las Regiones”. (ver comentarios).



## **MANE publica nueva versión de propuesta de ley alternativa (\*)**

Oct 16/13 Luego que el país pidiera conocer la propuesta de texto de ley alternativa de la MANE, hasta anoche se publicó por parte de los estudiantes el texto "Elementos preliminares de articulado para la propuesta de ley alternativa de educación superior", en una versión mucho más completa de la inicial, y más parecida en su estructura a la actual Ley 30.

Define que la Asamblea General Universitaria de las universidades públicas cuente con 40% de estudiantes, 40% de profesores y 20% de trabajadores, y reduce la participación del gobierno, en los Consejos Superiores, a sólo una voz, sin voto, del Ministerio de Educación; elección democrática de rectores. Desaparece la tipología de instituciones tecnológicas y pasa a ser un énfasis de las universidades. Mantiene el protagonismo del CESU. Crea el Consejo de Garantía Acompañamiento y Mejoramiento de la Educación superior (CONGAMES), y el Consejo Nacional de Bienestar Educativo CNBE. Habla de un Indicador de Complejidad de las IES. El acceso y permanencia a la educación superior, deberán ser garantizados de forma integral y plena por el Estado, y solicitan los montos que, a juicio de los vicerrectores administrativos y financieros, debe el Estado por gastos recurrentes y pago docente.

Lo que quitaron de su anterior propuesta: La Libertad de asistencia, matiza el tema de la presencia de la fuerza pública, el carácter especial de la U. Nacional y quitaron que las Universidades podrían organizar Hospitales Universitarios, que podrán tener personería jurídica propia y diferente a la de la respectiva Universidad.

## **FENARES pide educación subsidiada, pero con aportes de los estudiantes (\*)**

Nov 9/13 La Federación Nacional de Representantes Estudiantiles FENARES presentó, en Valledupar, su propuesta de documento sobre educación superior, denominada "Construyendo educación desde las regiones", en el que recupera muchos de los principios que ya están consagrados en la Ley 30 y en la autonomía universitaria, y especialmente insiste en el compromiso del Estado de financiar la educación superior.

A diferencia de la MANE, no demanda una gratuidad plena de la educación superior, porque señala que según el nivel de formación y el estrato socioeconómico los estudiantes deberán pagar un porcentaje del salario mínimo (que va desde el 1% para estudiantes de pregrado de estratos 1 y 2, hasta el 100% para estudiantes de doctorado de estratos 5 y 6), y también contempla que los estudiantes que pierdan materias deberán retornar los montos subsidiados.

El documento, elaborado por los representantes, presididos por Carlos Fernández Bárcenas, y también con la participación de la vocera de los estudiantes en el CESU, Johana Pacateque, señala como ejes transversales de la política educativa: Regionalización, excelencia académica, extensión universitaria, bienestar universitario, autonomía y financiación.

Hace una especial referencia al tema de la extensión y señala que la "composición antidemocrática de los lineamientos provenientes del Gobierno Nacional entorpece las posibilidades de que las comunidades académicas definan autónomamente sus propios planes de extensión, y la relación con los sectores de la sociedad donde se desenvuelven de acuerdo con sus particularidades y

necesidades propias", y aclara que las actividades de extensión en ningún caso podrán ser fuentes de autofinanciación y no podrán ser determinadas por actores externos a las comunidades académicas.

También detalla especialmente las acciones de Bienestar, y consideran que el 2% del presupuesto que define la Ley 30 es insuficiente para cubrir temas de bienestar como seguridad social, dotación, seguridad alimentaria, tecnología, intercambios y residencias.

Sugiere la creación de un Fondo Especial de Subsidio de la Educación Superior -SES- en el que se cubrirá la matrícula y servicios complementarios de todos los estudiantes de la universidad pública.

Las fuentes de recursos del SES serán: Las Transferencias de la Nación, el impuesto a los licores de los departamentos, un porcentaje de la estampilla departamental a los licores importados, aportes de Minagricultura para estudiantes de provincias agrícolas, un porcentaje de los ingresos corrientes de los departamentos, un porcentaje del valor neto por tonelada o metro cúbico de todo tipo de minerales extraídos en los departamentos, un porcentaje del valor neto de la suscripción de cada línea de telefonía fija de los departamentos, los aportes de los estudiantes de pregrado equivalentes al 8.5% de un salario mínimo legal vigente y del 10% en posgrado, el 0.5% del salario bruto de contratación bajo modalidad de OPS, CPS del departamento, los aportes de Colciencias, un porcentaje de excedentes financieros, los rendimientos bancarios de las cuentas de los departamentos, el 1% del valor neto de mercancías por unidad producida de zona franca de los departamentos, un porcentaje del beneficio institucional de las diferentes instituciones públicas departamentales, de los convenios interadministrativos y asociaciones público privadas de los derechos de grado de pregrado y posgrado.

(\*) Tomado de la página del Observatorio de la Universidad Colombiana.